



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001353-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuestiones relacionadas con la modalidad de Urbanización Protegida de Suelo como Área de Urbanización Prioritaria, acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000051, PE/000992 a PE/000994, PE/001020, PE/001280 a PE/001282, PE/001284, PE/001285, PE/001288, PE/001289, PE/001328, PE/001339, PE/001342, PE/001348, PE/001352 a PE/001354, PE/001357, PE/001361, PE/001363 a PE/001372, PE/001374 a PE/001376, PE/001378, PE/001382 a PE/001394, PE/001396, PE/001397, PE/001400 a PE/001404, PE/001406 a PE/001409, PE/001414, PE/001415, PE/001468, PE/001699, PE/001734 y PE/001738, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901353 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Áreas de Urbanización Prioritaria acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Al amparo de Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se firmaron Acuerdos de Comisión Bilateral (ACB) con el Ministerio de Fomento para financiar Áreas de Urbanización Prioritaria (AUP) en los siguientes municipios:

- Papatrigo (Ávila): AUP en “calle Ronda Norte s/n”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor el Ayuntamiento; el 13 de julio de 2012 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 9.310,77 euros.
- San Pascual (Ávila): AUP en “Prolongación de la calle Cantarranas”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor el Ayuntamiento; el 13 de octubre de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el 1 de diciembre de 2010 Calificación Definitiva; el



importe de la subvención reconocida asciende a 6.120,00 euros, abonada en su totalidad.

- León: AUP “Sector ULD 19-07”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009.
- El Pedroso de la Armuña (Salamanca): AUP “Unidad Normalización finca 10070 del polígono 502”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor el Ayuntamiento; el 13 de agosto de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el 12 de junio de 2013 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 44.880,00 euros, abonada en su totalidad.
- Salamanca: AUP “Sector el Marín I”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor la Junta de Compensación del Sector el Marín I; el 17 de septiembre de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el 6 de junio de 2013 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 3.716.700,00 euros, habiéndose abonado 3.059.700,00 euros.
- Terradillos (Salamanca): AUP “Sector UBZ R1”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor la Sociedad Urbanística Municipal Terradillos S.L.; el 10 de octubre de 2012 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 122.400,00 euros.
- Duruelo de la Sierra (Soria): AUP “UE 5- 1 San Gabriel-Oeste”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor el Ayuntamiento; el 21 de julio de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 51.000,00 euros.
- Íscar (Valladolid): AUP “C/ Cotarrillos cv C/ nueva apertura” mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor JIMAR CASTILLA S.L.; el 13 de octubre de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 93.840,00 euros, habiéndose abonado 46.869,86 euros.
- Valladolid: AUP “UA 331 “Avda. Burgos 45 y 59”; mediante firma del ACB, de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor VIVA S.L.; el 11 de agosto de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 941.052,00 euros, habiéndose abonado 555.053,03 euros.
- Entrala (Zamora): AUP “U.E.4 El Caño”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor MORALVI 55, S.L.; el 20 de diciembre de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 48.000,00 euros, habiéndose abonado 32.399,13 euros.



- Grisuela Rabanales (Zamora): AUP “C/ Real nº 6 cv C/ Abajo”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009.
- Rabanales (Zamora): AUP “Plaza del Mercado nº 2”, mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor el Ayuntamiento; el 13 de octubre de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 24.000,00 euros.
- Roales del Pan (Zamora): AUP “Parcela 347 C/ Lavaderos s/n”; mediante firma del ACB de 29 de diciembre de 2009; siendo el promotor COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE OBRAS SUROESTE HISPANO S.L.; el 21 de julio de 2010 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura otorgó Calificación Provisional y el 10 de agosto de 2012 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 34.680,00 euros, habiéndose abonado 26.520,00 euros.
- Villanueva de Gómez (Ávila): AUP “Camino de la Ronda”; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010; siendo el promotor el Ayuntamiento; el 20 de junio de 2012 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional y el 30 de noviembre de 2012 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 11.724,15 euros, abonada en su totalidad.
- Becerril de Campos (Palencia): AUP “U.A. Norte del P.P. La Venta”; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010.
- Fuentes de Valdepero (Palencia): AUP “Sector II”; mediante firma del ACB de 27 de diciembre de 2010.
- Salamanca: AUP “El Zurguén II”; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010; siendo el promotor la Junta de compensación del sector “El Zurguén II”; el 26 de octubre de 2011 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 1.206.520,00 euros.
- Ágreda (Soria): AUP “Sector Carreteras Tarazona, Dévanos y N-122” mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010; siendo el promotor ÁNGEL LAPEÑA S.L.; el 26 de octubre de 2011 Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional y el 13 de diciembre de 2012 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 98.600,00 euros, abonada en su totalidad.
- Medina del Campo (Valladolid): AUP “Área de Diseño Integrado - E4”; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010; siendo el promotor CONSTRUCTORA LA CISTÉRNIGA S.A.; el 10 de noviembre de 2011 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional y el 30 de septiembre de 2013 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 576.300,00 euros, abonada en su totalidad.
- Moraleja de Sayago (Zamora): AUP “Carretera Zamora-Ledesma nº 8”; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010; siendo el promotor el



Ayuntamiento; el 2 de noviembre de 2011 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional y el 30 de noviembre de 2012 Calificación Definitiva; el importe de la subvención reconocida asciende a 44.200,00 euros, abonada en su totalidad.

- Villalcampo (Zamora): AUP "C/ Cervantes n.º 33"; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010.
- Villarino Tras la Sierra - Trabazos (Zamora): AUP "Parcela 2, Polígono 61 Valdepiniello"; mediante firma del ACB de 29 de noviembre de 2010; siendo el promotor OBRAS ALISTANAS S.L.; el 2 de noviembre de 2011 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo otorgó Calificación Provisional; el importe de la subvención reconocida asciende a 10.200,00 euros.

Hasta la fecha, se han iniciado expedientes de incumplimiento y, en su caso, de reintegro, en relación con las subvenciones abonadas respecto de las AUP de Villanueva de Gómez (Ávila) y El Pedroso de La Armuña (Salamanca).

Valladolid, 21 de enero de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.